



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2017-00439-00	Ejecutivo	Esther Gilma Cerquera	Luisa Fernanda Meneses y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	86 - 88
76-834-41-89-001-2019-00592-00	Ejecutivo	Rafael Mondragón	David Antonio Varón Restrepo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	53 - 55

Nota : Para ver el traslado haga [click sobre el icono pdf](#) 

Fecha de fijación: 09-marzo-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO
Empieza a Correr: 10- marzo-2021 a las 07:00 horas
Vence: 12- marzo-2021 a las 16:00 horas

LOVIS YOHAN FLOREZ CALDERON
Secretario

“Este oficio se encuentra firmado con rubrica escaneada, toda vez que fue elaborada bajo la modalidad de trabajo en casa ante la contingencia nacional originada por el COVID-19”